



SE
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



“Beneficios del *cumplimiento* de las *normas* para el *sector comercio*”

Bienvenidos

3 de julio, 2019



SE
SECRETARÍA DE
ECONOMÍA



PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR



La Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Lic. Alfonso Guati Rojo

Director General de Normas de la Secretaría de Economía



Beneficios del cumplimiento de las normas para el sector comercio

Dirección General de Normas

3 de Julio 2019

Beneficios de la Normalización

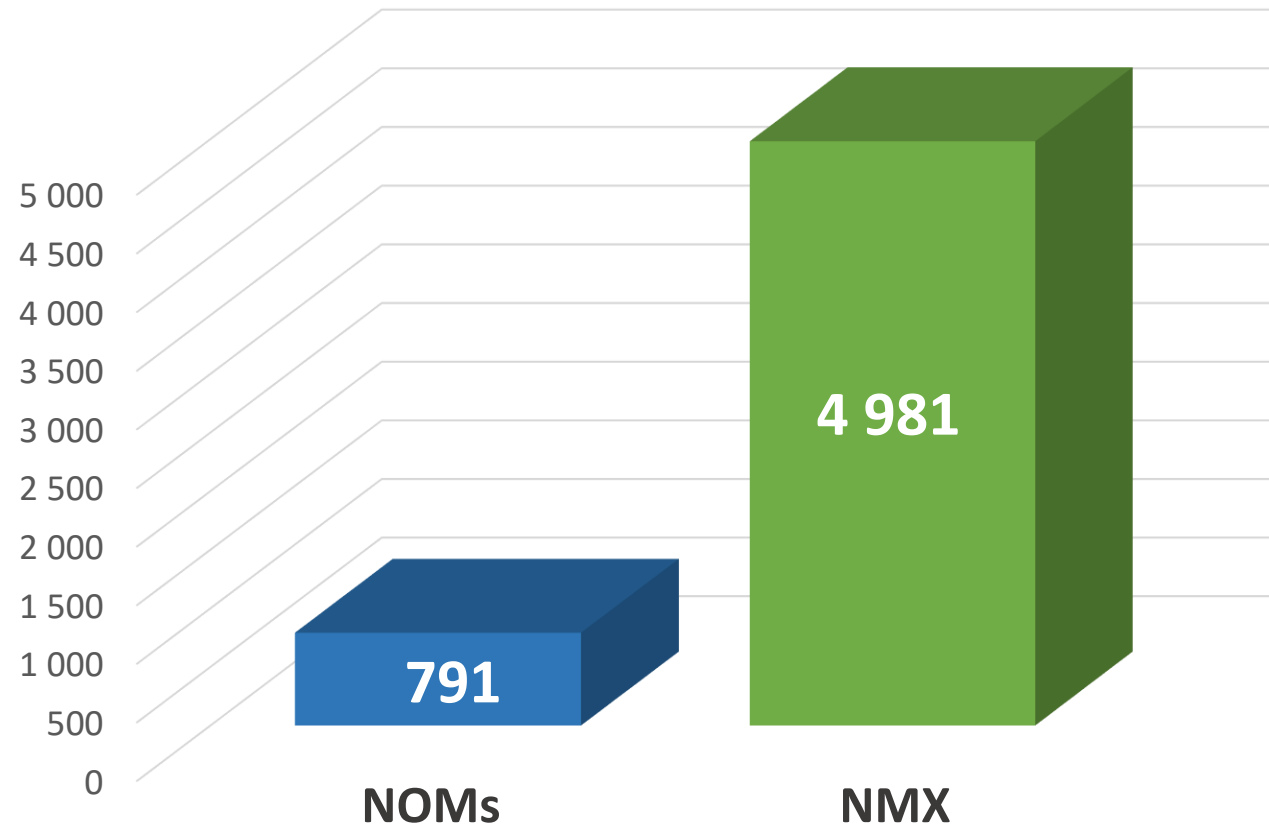
- La normalización **facilita el intercambio comercial**, lo que permite que productos nacionales puedan acceder a mercados internacionales mejorando las perspectivas de crecimiento de las empresas.
- Las normas permiten mejorar los procesos y optimizan las cadenas de suministro en las industrias, lo que **incentiva la innovación**.
- Las normas o regulaciones técnicas generan **ahorros de costos** en todas las áreas de negocios: desde compras, producción y ventas, hasta investigación y desarrollo, **garantía de calidad**, protección ambiental y seguridad y salud ocupacional.
- Se tiene evidencia que la normalización **mejora la productividad** de las economías, lo que contribuye al crecimiento económico de los países.

Evaluación de la Conformidad

- La evaluación de la conformidad (**EVC**) determina el grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas (NOM) o la conformidad con las normas mexicanas. Comprende, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación de un producto o servicio que cumplan con las normas y sus similares a importarse también deberán hacerlo.
- **ARTÍCULO 73 (LFMN).** Las dependencias competentes establecerán, tratándose de las normas oficiales mexicanas, los procedimientos para la evaluación de la conformidad cuando para fines oficiales requieran comprobar el cumplimiento con las mismas, lo que se hará según el nivel de riesgo o de protección necesarios para salvaguardar las finalidades a que se refiere el artículo 40.

Catálogo Mexicano de Normas

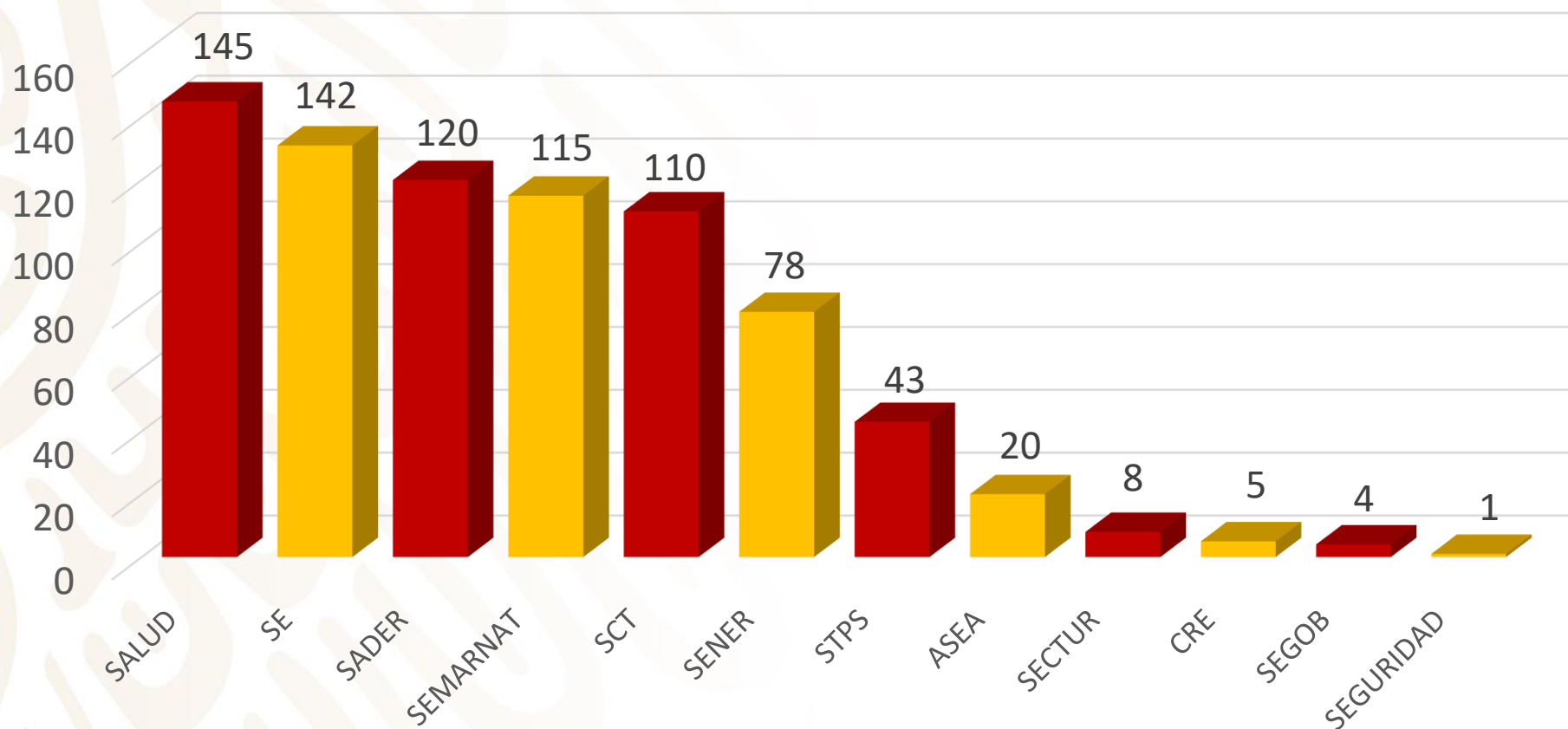
Está integrado por 5 772 Normas: 791 NOM's y 4 981 NMX



Fuente: Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC). Información al 30 de junio, 2019.

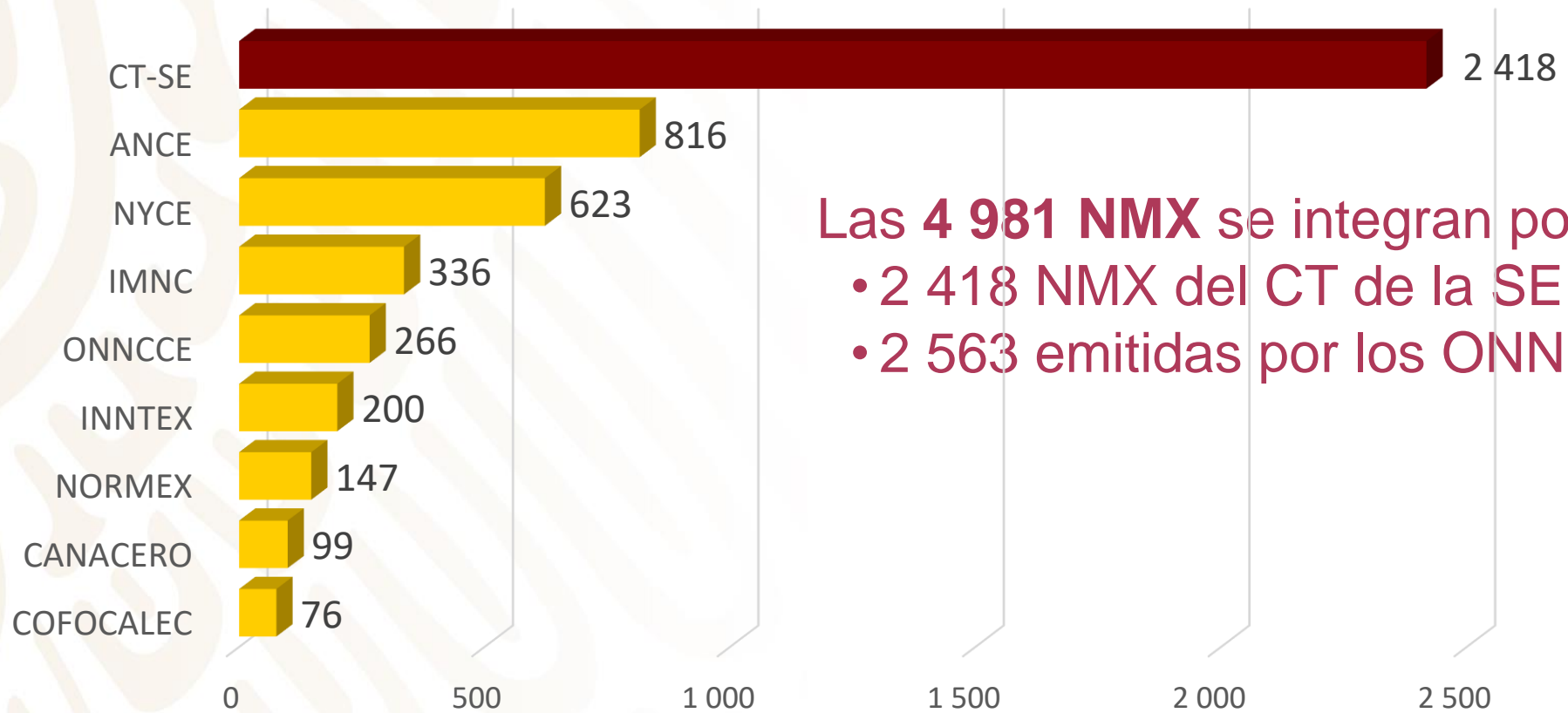
Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

Las **791 NOM's** por dependencia de la APF son:



Fuente: Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC). Información al 30 de junio, 2019.

Normas Mexicanas (NMX)



Las 4 981 NMX se integran por:

- 2 418 NMX del CT de la SE, y
- 2 563 emitidas por los ONN

Fuente: Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC). Información al 30 de junio, 2019.

Infraestructura de Evaluación de la Conformidad

En lo que se refiere a **Personas Acreditadas y Aprobadas (PAA)**: Organismos de Certificación, Laboratorios de Pruebas, Laboratorios de Calibración y Unidades de Verificación, **la infraestructura de la EVC para las NOMs de la APF**, es la siguiente:

Infraestructura de EVC (OCs, LP, LC, UV)	Número de NOMs (Toda la APF)
0	521
1	42
2 a 5	98
6 a 10	38
11 a 20	33
Más de 20 y menos de 50	38
50 o más	21
TOTAL	791

Fuente: Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC). Información al 30 de junio, 2019.

Infraestructura de Evaluación de la Conformidad

Finalmente, en las **21 NOMs** donde se ubicó que **existen más de 50 Personas Aprobadas y Acreditadas** (Organismos de Certificación, Laboratorios o Unidades de Verificación), **10 corresponden a la SE.**

NOM	Descripción corta	Total
NOM -050-SCFI-2004	Información comercial-Etiquetado general de productos.	81
NOM -004-SCFI-2006	Información comercial-Etiquetado de productos textiles	78
NOM -020-SCFI-1997	Información comercial-Etiquetado de cueros y pieles curtidas naturales	78
NOM -024-SCFI-2013	Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos	76
NOM -015-SCFI-2007	Información comercial-Etiquetado para juguetes	74
NOM -141-SSA1/SCFI-2012	Etiquetado para productos cosméticos preenvasados.	73
NOM -051-SCFI/SSA1-2010	Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas	67
NOM -142-SSA1/SCFI-2014	Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias	61
NOM -189-SSA1/SCFI-2002	Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico.	58
NOM -001-SCFI-1993	Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica	57

Distribución de la Infraestructura de Evaluación de la Conformidad

Con base a los **domicilios** de las personas acreditadas y aprobadas para evaluar la conformidad de las NOM's, **se observa una concentración**, por lo que se debe **fomentar el desarrollo de la infraestructura de la EVC en todo el país** .



Fuente: DGN con datos de la ema al 30 de junio de 2019

Problemática

- El 66% del total de las Normas no tienen ninguna institución acreditada para evaluar su conformidad; lo que **no garantiza la seguridad o calidad** de los productos en el mercado.
- Donde sólo existe una (1) persona acreditada para la evaluación de la conformidad los fabricantes, comercializadores e importadores se enfrentan a una probable **situación desfavorable en precio y calidad del servicio.**
- El 83% del total de Normas no cuentan con más de 5 instituciones acreditadas para evaluar su conformidad.
- En materia de normalización de etiquetado de producto, se identifica una sobre oferta de instituciones acreditadas para la EVC.
- **No se cuentan con lineamientos o directrices** para identificar si la infraestructura de la EVC es suficiente y se encuentra **adecuadamente distribuida en el país.**

Cumplimiento de las NOM's

- **Los sujetos regulados están obligados a cumplir con las NOM's**, mediante la infraestructura de evaluación de la conformidad establecida para ello, o bien, por las dependencias competentes.
- **Existen empresas que implementan espontáneamente el cumplimiento de las NOM's** en todos sus procesos productivos, con el beneficio de acceso a mercado, ahorro en costos, innovación, productividad, etc.
- **Otros, optan por acudir a las personas acreditadas y aprobadas para evaluar la conformidad de las NOM's**, beneficiándose del Art. 96 de la LFMN.

Verificaciones

- No obstante, la **ausencia de vigilancia por parte de la autoridad** generó incentivos al no cumplimiento.
- En **2013 se realizaron 50 verificaciones** a la NOM-070-SCFI-2016 de “Mezcal”; en **2014 se llevaron a cabo 500 verificaciones** al mismo producto.
- En el año 2016 se realizó un **estudio para corroborar que los productos cumplen** con la **NOM-132-SCFI-1998** “Talavera” (100 pruebas) y con la **NOM-012-SCFI-1994** “Medición de flujo de agua en conductos cerrados” (50 pruebas).

Normas a verificar

- **NOM-005-SCFI-2017** “Instrumentos de medición-sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos...”
- **NOM-185-SCFI-2017** “Programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de los sistemas de medición”
- **NOM-194-SCFI-2015** “Dispositivos de seguridad esenciales en vehículos nuevos –Especificaciones de seguridad”
- **NOM-004-SCFI-2017** “Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa”.
- **NOM-051-SCFI/SSA1-2010** “Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados - Información comercial...”
- **NOM-154-SCFI-2005** “Equipos contra incendio – Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga”.
- **NOM-187-SCFI-SSA1/SCFI-2002** “Productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas para su elaboración y establecimientos...”